





"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México, a 5 de diciembre de 2012 Oficio No. CEMYBS/UI/037/2012

En atención a su solicitud de información con número de folio 00037/CEMYBS/IP/2012, de fecha 13 de noviembre del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Buenos días me gustaría conocer estadísticas o porcentajes de los asuntos o juicios que se han llevado desde el 2012 hasta el día de hoy en cuanto a las controversias familiares concretamente a la violencia familiar llevada ante juzgados civiles y/o familiares." (sic)

Al respecto y de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, a continuación me permito informarle lo siguiente:

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha promovido, de enero al 15 de noviembre del año en curso, 33 juicios para los Albergues Temporales para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y 21 para las Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento las medidas de protección que se solicitaron a los Juzgados respectivos por parte de este organismo auxiliar:

JUZGADO	MUNICIPIO	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO	AMANALCO	4
JUZGADO FAMILIAR DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	6
JUZGADO 2º. CIVIL DE EL ORO CON RESIDENCIA EN ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	6
JUZGADO 5º. FAMILIAR DE CUAUTITLÁN MÉXICO	CUAUTITLÁN	7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL







"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

-2-

JUZGADO		MUNICIPIO	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
JUZGADO 3º. FAMILIAR DE CUA		CUAUTITLAN IZCALLI	3
JUZGADO 2º. FAMILIAR DE CUA		CUAUTITLAN IZCALLI	5
JUZGADO 5º. FAMILIAR DE CUA		CUAUTITLAN IZCALLI	3
JUZGADO 3º. FAMILIAR DE CUA IZCALLI MESA 4º. DEL MINISTERIO		CUAUTITLAN IZCALLI	5
CUAUTITLÁN IZCALLI	PÚBLICO	CUAUTITLAN IZCALLI	2
JUZGADO 1º. FAMILIAR DE CUA MEXICO		HUEHUETOCA	3
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INTA IXTLAHUACA JUZGADO 2º. CIVIL DEI I		IXTLAHUACA	6
JUDICIAL DE LERMA	DISTRITO	LERMA	5
JUZGADO CUARTO DE LO FAMI NEZAHUALCOYÓTL, CON RESIDE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉX	NCIA EN	NEZAHUALCOYÓTL	6
JUDICIAL DE LERMA	DISTRITO	OTZOLOTEPEC	4
JUZGADO 1º. CIVIL DEL DISTRITO J DE LERMA		OTZOLOTEPEC	5
JUZGADO FAMILIAR DE TECÁMAC		TECÁMAC	6
JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO J DE TEJUPILCO		TEJUPILCO	12
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE F INSTANCIA DEL DISTRITO JUDIO TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO	CIAL DE	TENANCINGO	7
JUZGADO 5º. FAMILIAR DE CUAI MÉXICO		TEPOTZOTLÁN	3
JUZGADO 4º. FAMILIAR DE CUAL MÉXICO		TEPOTZOTLÁN	3
JUZGADO 1º. FAMILIAR DE CUAL MÉXICO		TEPOTZOTLÁN	3
JUZGADO 4º. FAMILIAR DE CUAL MÉXICO	JTITLÁN	TEPOTZOTLÁN	3
JUZGADO 7º. FAMILIAR TOLUCA		TOLUCA	24
JUZGADO 8º. FAMILIAR TOLUCA		TOLUCA	18
JUZGADO 6º. FAMILIAR TOLUCA		TOLUCA	6
JUZGADO 5º. FAMILIAR TOLUCA		TOLUCA	12
JUZGADO 2º. FAMILIAR TOLUCA		TOLUCA	6

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL







"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

-3-

JUZGADO	MUNICIPIO	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO	12
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL SEGUDO TURNO EN VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE BRAVO	4
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE VALLE CHALCO	VALLE DE CHALCO	36

Cabe señalar que en términos del artículo 2.355 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, al admitirse la demanda de violencia familiar o durante el proceso, a juicio del juez, podrán dictarse las medidas de protección que estime procedentes en términos de la normatividad aplicable.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 7, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL